



AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO

ANUNCIO de 2 de julio de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 2 del Plan General Municipal. (2013082584)

El Pleno del Ayuntamiento de Castilblanco (Badajoz) en sesión ordinaria celebrada el día 1 de julio de 2013, ha aprobado de forma inicial la modificación puntual n.º 2 del Plan General Municipal de la localidad de Castilblanco (Badajoz).

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de 30 días, todo en cumplimiento con lo establecido en el art. 77, de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre) y al artículo 121 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El citado documento aprobado de forma inicial, así como el expediente incoado al efecto podrá ser consultado durante el período de exposición pública en la Secretaría General de este Ayuntamiento. El mencionado plazo empezará a contar desde el día siguiente a la última publicación del presente anuncio en el BOP, Diario Oficial de Extremadura o en un Diario de carácter provincial.

Castilblanco, a 2 de julio de 2013. El Alcalde Acctal., DOMINGO DELGADO HORCAJO.

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANÉS

ANUNCIO de 3 de julio de 2013 sobre aprobación de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2013082477)

Aprobada por unanimidad, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Valverde de Leganés, de conformidad con lo establecido en el artículo 77.1 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el Periódico HOY.

Toda la documentación podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las sugerencias y alternativas que se estimen pertinentes.

Valverde de Leganés, a 3 de julio de 2013. El Alcalde, BALDOMERO JIMENO TORRES.